



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3265** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2210115).-

PARANÁ; 31 JUL 2019

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario de la ciudad de Concordia Departamento homónimo, solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación "*Las Inteligencias Múltiples y la Recreación*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que la presente propuesta propone el desarrollo de una mejor comprensión sobre los fundamentos y estrategias de las Inteligencias Múltiples, reflexionando sobre diferentes maneras de adquirir y representar los conocimientos sobre los factores que promueven el aprendizaje o interfieren con él, buscando herramientas, métodos y estrategias para facilitar el progreso de los alumnos y docentes, impulsando proyectos de contención a través del juego y la recreación en realidades de vulnerabilidad social;

Que como objetivos se propone conocer qué se entiende por estilos de aprendizajes focalizando la diversidad de los mismos en función de los tipos de inteligencias, conocer y reconocer las características más destacadas de la teoría de las Inteligencias Múltiples, identificar las ocho inteligencias descriptas por Howard Gardner, entre otros;

Que la propuesta está destinada a docentes de Nivel Primario y Secundario y estudiantes de los Institutos de Profesorados, haciendo extensivo a personal de organismos públicos interesados en la temática, contando con una carga horaria de 90 horas cátedra;

Que los Equipos Técnicos Pedagógicos de las Direcciones de Planeamiento Educativo y de Educación Primaria y Secundaria han tomado intervención de competencia;

Que en uso de sus facultades ha tomado intervención la Vocal Gremial del Organismo respecto a la propuesta de Capacitación presentada por el Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario del Departamento Concordia;

Que obra intervención de Jurado de Concursos otorgando la bonificación cultural correspondiente a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Oni.



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N°

3265

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2210115).-

////

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

ARTÍCULO 1°.- Reconocer el Proyecto de Capacitación "*Las Inteligencias Múltiples y la Recreación*", organizado por el Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario de la ciudad de Concordia Departamento homónimo, destinado a docentes de Nivel Primario y Secundario y estudiantes de los Institutos de Profesorados, con un total de noventa (90) horas cátedra, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,50 Puntos.-

(Artículo 55°, Inciso "a" –Acuerdo Paritario Agosto 2017 – (homologado por Resolución N° 1366/18 M. T) – Resolución N° 1000/13 CGE)

ARTÍCULO 3°.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1°, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, punto 4.-

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Planeamiento Educativo, Direcciones de Educación Primaria y Secundaria, Dirección Departamental de Escuelas de Concordia, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Centro Regional de Capacitación y Desarrollo Comunitario (capacitaciones_jornadas@yahoo.com) y oportunamente archivar.-

RD.

Prof. RITA M. del C. NEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPAR
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. Mario Irozabal de la
Presidencia
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos